

**Defensoría del Público de Servicios  
de Comunicación Audiovisual  
Dirección de Capacitación y promoción**

---

**PROCESO DE CAPACITACIÓN PARA INTÉRPRETES**

**Lengua de Señas en medios audiovisuales:  
*introducción***

---

**Síntesis:**

La Defensoría del Público pone en marcha un proceso de formación para intérpretes de Lengua de Señas Argentina (LSA)- Español (equipos conformados por personas sordas y oyentes) para acompañar su reciente incorporación en los servicios de comunicación audiovisual.

Descripción: espacio de reflexión y entrenamiento para la incorporación de la LSA en los medios audiovisuales.

Modalidad: un encuentro presencial, de dos jornadas de taller, que concluyen en un trabajo práctico final. Este proceso se desarrollará en siete regiones del país.

Lugares y fechas: los encuentros se realizarán entre mayo y noviembre en:

Región Centro. Mayo, Rosario.

Región NOA. Junio, Tucumán.

Región BA: Julio, La Plata.

Región NEA. Agosto, Posadas.

Región Cuyo. Septiembre, Mendoza.

Región Patagonia I. Octubre, Ushuaia.

Región Patagonia II. Octubre, Bariloche.

*\*Las fechas definitivas serán confirmadas a los y las participantes de cada taller.*

Destinatarios/as: intérpretes de Lengua de Señas Argentina de todo el país, personas sordas y personas oyentes, interesadas por las tarea de interpretación o producción mediática de lengua de señas. Cada taller tiene un cupo de 20 participantes.

Inscripción: los/as intérpretes de LSA-Español interesados/as deberán enviar sus inscripciones hasta el 30 de marzo inclusive. (No se recibirán presentaciones pasadas la fecha, excepto que se anuncie públicamente la extensión del plazo. No se harán excepciones.)

Costos: la participación en el taller es gratuita. La Defensoría del Público asumirá los costos de traslado, alojamiento y alimentación en las ciudades donde se realizan los encuentros.

Certificación: se otorgará certificado de participación que no constituye título oficial.

## 1. Presentación

La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual 26.522 establece en su artículo 66 pautas para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad a los medios de comunicación. La interpretación Español-Lengua de Señas Argentina es una de las medidas, junto con el subtítulo oculto, la audiodescripción y el español simple.

Paulatinamente, los canales de televisión y las señales de cable nacionales y locales están avanzando en la incorporación de intérpretes de lengua de señas para traducir principalmente programas informativos, producciones dirigidas a niños, niñas y adolescentes y magazines.

La Defensoría atiende una gran cantidad de reclamos y pedidos de las audiencias para que los medios audiovisuales avancen en la incorporación de herramientas que garanticen la accesibilidad. Las personas con discapacidad auditiva hoy pueden realizar sus reclamos, denuncias y consultas en lengua escrita y también en lengua de señas.

La Defensoría del Público puso en marcha diversas líneas de trabajo para acompañar a los prestadores de servicios de comunicación audiovisual, a intérpretes de Lengua de Señas Argentina-Español y a la Comunidad Sorda en un camino con grandes desafíos para garantizar la accesibilidad. Se realizaron encuentros de debate e intercambio en todas las regiones de Argentina, se convocó a charlas y encuentros, se realizaron talleres en varias provincias y, a fines de 2013, un taller dirigido a intérpretes de lengua de señas de todo el país. En el año 2014 se desarrolló un ciclo de capacitación para profesionales de la traducción de todo el país, asistieron más de 200 personas. También se realizaron capacitaciones y charlas en asociaciones y escuelas de sordos.

En estas actividades se confirma un diagnóstico que atraviesa a todo el país. Uno de los principales nudos problemáticos refiere a la necesidad de profundizar la formación de las y los intérpretes de Lengua de Señas Argentina-Español así como de las personas Sordas integrantes de los equipos de traducción, sus conocimientos y habilidades sobre las lenguas y la posibilidad de traducir contenidos complejos sobre temas variados y con exigencias técnicas elevadas. Frente a esta necesidad, queda en evidencia la escasez de espacios de formación, especialmente a los que se pueda acceder desde cualquier lugar del país con costos que no sean privativos. Más aún, es muy escasa la disponibilidad de cursos que pongan la lengua de señas en estrecha relación con el funcionamiento de los medios de comunicación.

Es por esto que la Defensoría del Público promovió instancias de capacitación y en 2015 la refuerza con una propuesta de alcance nacional con la potencialidad de recibir a 140 profesionales del área en siete regiones. Asimismo, para el dictado de los talleres se capacitará y contará con el apoyo de 22 referentes, sordos y oyentes, de lengua de señas e interpretación de las distintas regiones.

Este “Proceso de Capacitación para intérpretes de lengua de señas: Lengua de Señas en Medios Audiovisuales: *Introducción*” es un ciclo de talleres que se desarrollarán en siete puntos del país entre mayo y noviembre de 2015 a cargo de un equipo de profesionales del área, integrantes de la Defensoría del Público. La participación es gratuita, los gastos de traslados y alojamiento en las ciudades donde se realizarán los talleres son cubiertos por el organismo.

Con esta invitación, la Defensoría del Público se pone a disposición para ser parte de la generación de las condiciones para que las personas con discapacidad accedan a los medios audiovisuales en un marco de igualdad.

## **2. Objetivos**

### **Objetivos Generales**

- Poner en común los principios y definiciones establecidos por la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual como nuevo paradigma en relación a los medios y, especialmente, en cuanto al reconocimiento de nuevos sujetos de derecho, entre ellos, las personas con discapacidad. En ese sentido, analizar lo establecido por el artículo 66 de la Ley 26.522 y su reglamentación (decreto 1225/2010).
- Favorecer las condiciones de accesibilidad a los servicios de comunicación audiovisual por parte de los/as usuarios/as de lengua de señas mediante el estudio y la reflexión.
- Acompañar y profundizar el trabajo y las iniciativas de los Servicios de Comunicación Audiovisual y de los y las intérpretes LSA-Español a través de su profesionalización.
- Propiciar espacios de reflexión colectiva sobre el nuevo ámbito de desarrollo profesional surgido a partir de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, siendo estos espacios de alcance nacional, convocando en condiciones de igualdad a personas sordas y oyentes.

### **Objetivos Específicos:**

- Compartir conocimientos y experiencias entre los equipos de interpretación LSA-Español de diferentes provincias.
- Generar conocimiento de modo colectivo acerca del nuevo ámbito de desarrollo profesional.
- Reflexionar sobre los roles profesionales de todos los actores implicados en la interpretación mediática.
- Entrenar técnicas generales de traducción e interpretación que generen una base desde la cual ejercitar específicamente la interpretación mediática.
- Re-conocer ambas lenguas: LSA y Español integrando aspectos gramaticales, contextuales y de modalidad.
- Considerar y apreciar que cualquier entrenamiento físico va acompañado de aspectos psicofísicos que forman parte indivisible del ser humano y facilitan la tarea profesional del intérprete de lenguas de modalidad visual.

### 3. Contenidos generales

La propuesta se enmarca dentro de una mirada pedagógica específica de la enseñanza de lenguas de señas en tanto lenguas de modalidad viso-gestual. De esta manera, la metodología elegida tiene en cuenta la modalidad de las lenguas (siendo el Español una lengua de modalidad auditivo-oral y LSA de modalidad viso-gestual). Se abordan a partir de este paradigma la traducción y la interpretación.

Se concibe el desarrollo y entrenamiento profesional del/la intérprete de lengua de señas teniendo en cuenta: i. Aspectos psicofísicos, kinéticos- expresivos; ii. Aspectos gramaticales y de comprensión de las lenguas; iii. Áreas de traducción e interpretación mediática.

El taller se propone abordar de manera simultánea e integral los siguientes contenidos:

- Lengua de Señas Argentina y lengua Española: gramática, producción y comprensión de cada una en particular, explorando discursividades usuales en los servicios de comunicación audiovisual.
- Comprensión de textos, abordaje a partir de géneros discursivos y marcos conceptuales. Conocimientos culturales, conceptuales y sociohistóricos necesarios para la traducción e interpretación de los géneros a interpretar mediaticamente.
- Técnicas de traducción e interpretación en medios de comunicación: i. Específicas para interpretación simultánea en vivo; ii. Específicas para interpretación de audiovisuales grabados.
- Entrenamiento corporal específico para intérpretes que desarrollan su tarea en medios de comunicación audiovisual: i. Aprendizaje funcional como recurso para abordar dificultades en la alineación y/o en la coordinación motora, desequilibrios físicos, problemas de percepción espacial, en la memoria, o en la capacidad de concentración. ii. Ampliación de la eficacia del movimiento en el espacio economizando tensiones y dolores musculares. iii. Profundización y claridad de cualidades físicas y calidades de movimiento en relación a la flexibilidad, equilibrio, fuerza, cambio de peso y coordinación. iv. Organización de la disposición corporal en el espacio para proponer un discurso visogestual que se sostiene en el tiempo de interpretación.

### 4. Modalidad

La modalidad pedagógica con la que se llevará adelante el encuentro es la de *taller*. Se realizarán dinámicas y ejercicios mediante los que cada quien podrá desempeñarse a partir de sus propios conocimientos y experiencias previas y, a su vez, compartirlas junto a otros/as.

El taller concluye con una instancia de trabajo final que comprende dos ejercicios sobre las siguientes temáticas: i. Traducción, ii. Profesionalización. El trabajo será escrito y enviado por mail, se puede realizar en forma grupal o individual; deberá ser entregado 15 días después de haber finalizado el taller.

### Duración:

- Una instancia presencial de dos jornadas de 7 hs. cada una (14 hs. total).
- Instancia de trabajo final grupal o individual.

## **5. Lugares y fechas**

Para ampliar la cantidad de participantes, promover el federalismo y responder a las necesidades de cada punto del país, el taller se realizará en siete regiones:

Centro (Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos, La Pampa)

Lugar: Rosario, Santa Fe.

Mes: Mayo.

NOA (Jujuy, Salta, Tucumán, La Rioja, Catamarca, Santiago del Estero.)

Lugar: San Miguel de Tucumán, Tucumán.

Mes: Junio.

BA: (Provincia de Buenos Aires y Ciudad de Buenos Aires)

Lugar: La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Mes: Julio.

NEA (Formosa, Chaco, Corrientes, Misiones)

Lugar: Posadas, Misiones.

Mes: Agosto.

Cuyo (San Juan, Mendoza y San Luis)

Lugar: Ciudad de Mendoza, Mendoza

Mes: Septiembre.

Patagonia I: (Neuquén, Río Negro, Chubut)

Lugar: Bariloche, Río Negro.

Mes: Octubre.

Patagonia II: (Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur)

Lugar: Ushuaia, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Mes: Octubre.

## **6. Participantes**

### **6.1. Destinatarios/as**

El proceso de capacitación está dirigido a intérpretes de Lengua de Señas Argentina – Español, personas sordas y oyentes, de todo el país, que tengan interés en incorporar herramientas vinculadas al trabajo de interpretación en los servicios de comunicación audiovisual y en construir conocimiento colectivamente, compartir e intercambiar experiencias, saberes e inquietudes con colegas de la región. Es preciso que los y las

participantes tengan conocimientos previos sobre lengua de señas y traducción, (dado que no es un taller sobre lengua de señas sino la interpretación y producción mediática).

El cupo será de 140 participantes: 20 personas por región.

Además, serán partícipes de los talleres los/as referentes locales y los/as organizadores/as. De esta manera, participarán un total de 180 personas.

## 6.2. Inscripción de participantes

Las personas interesadas en participar de este proceso de capacitación deben presentar algunos documentos que permitan al equipo coordinador conocer su nivel de formación, su experiencia laboral y su motivación para sumarse a esta propuesta. Las presentaciones serán consideradas con dos criterios centrales: por un lado, garantizar el federalismo y, por otro, asegurar una base común de saberes y herramientas de interpretación de entre los/as participantes.

Las personas participantes deberán cumplir con una base de conocimientos que permitan profundizar su formación con la especificidad del trabajo en medios audiovisuales.

Se espera que los/as participantes cuenten con:

- Cuatro años o más de estudios formales en Lengua de Señas Argentina.
- Experiencia como intérprete LSA-Español.

Para presentar una postulación como participante del taller cada persona interesada debe enviar:

1. Curriculum Vitae (*Máximo 1 carilla*)
2. Biodata en LSA. Una narración en LSA que relate el recorrido realizado hasta el momento en relación a la LSA, la interpretación, la cultura visual, los medios de comunicación y otros aspectos que considere relevantes. (*Formato: video de hasta 2 minutos de duración.*)
3. Biodata en Español escrito. Narración en español escrito que sintetice los aspectos centrales del recorrido realizado hasta el momento y de sus expectativas acerca de su desempeño como intérprete de LSA, los medios de comunicación audiovisual y las motivaciones por las que le interesa participar en el taller. (*Formato: texto. Extensión máxima: 2 carillas.*)

\* Los puntos 2 y 3 no deben ser una traducción literal, aunque pueden compartir contenidos.

\*\* Todos los archivos deben estar nombrados de la siguiente manera:

1. Región.Nombre.Apellido.CV
2. Región.Nombre.Apellido.BiodataLSA
3. Región.Nombre.Apellido.BiodataEspañol

Serán consideradas las postulaciones de las personas que presenten los tres documentos requeridos, con los contenidos propuestos en tiempo y forma.

#### Modo de envío:

- Dirección de mail: Los tres documentos sintetizados más arriba deben enviarse al correo electrónico [accesibilidad@defensadelpublico.gob.ar](mailto:accesibilidad@defensadelpublico.gob.ar)
- Asunto del mail: “Taller LS en Medios Audiovisuales: Introducción” + REGIÓN NOMBRE APELLIDO.
- Adjuntos: Los dos textos (puntos 1 y 3) deben estar adjuntos a ese correo, en formato .doc o .pdf.
- Video: En el cuerpo del mail debe figurar el link al video (punto 2) compartido a través de una plataforma de carga y descarga de contenidos (por ejemplo: <https://rapidshare.com>, [www.wetransfer.com](http://www.wetransfer.com), <https://es.hightail.com>, <http://www.dropbox.com/> u otra de su elección).
- Se enviará confirmación de la recepción de la postulación.

Plazo para la presentación de postulaciones: 16 al 30 de marzo de 2015.

### **6.3. Análisis de postulaciones**

#### Criterios en relación a las postulaciones:

Bajo el supuesto de que es preciso dominar varias áreas de la lengua de señas para realizar interpretación mediática serán consideradas las presentaciones valorando que cuenten con:

- Bilingüismo LSA-Español.
- Cuatro años o más de estudios comprobables en LSA.
- Ejercicio de la profesión, actual y su desarrollo en el tiempo.
- Nivel de conocimiento pragmático en LSA.
- No es excluyente contar con titulación oficial como intérprete de LSA-Español.

No serán tenidas en cuenta las postulaciones que no cumplimenten los puntos mencionados.

### **7. Cronograma**

16 al 30 de marzo: recepción de postulaciones.

16 de abril: sorteo.

17 de abril: publicación de participantes.

Mayo a noviembre de 2015: desarrollo del proceso de capacitación.



## **8. Coordinación**

El proceso de formación estará coordinado por la Dirección de Capacitación y Promoción de la Defensoría del Público, en conjunto con docentes de áreas específicas y con colaboración de personas sordas y oyentes, referentes locales de la interpretación y la lengua de señas.

El equipo se conforma con perspectiva federal y diversidad de posiciones pedagógicas. Articula aportes desde la lingüística aplicada a la lengua de señas, el entrenamiento psicofísico y la Expresión Corporal, desde la docencia y, especialmente, desde la experiencia en interpretación en medios audiovisuales y otros ámbitos. Son parte del equipo referentes de cada una de las regiones donde se realizan los encuentros que aportan su asistencia y asesoramiento con conocimiento de los contextos locales.

## **9. Certificación**

La Defensoría del Público entregará certificados de participación a quienes cumplieren los siguientes puntos:

- Envío de la postulación en tiempo y forma.
- Asistencia completa a ambas jornadas.
- Entrega del trabajo final.

## **10. Información y comunicación**

La comunicación con los/as postulantes y participantes se realizará vía correo electrónico, a la dirección desde la cual se envíe la postulación.

La convocatoria y el listado de talleristas participantes se publicará en la página web de la Defensoría del Público. El listado de concurrentes se enviará también por correo electrónico a todas las personas que presentaron postulación.

### Consultas:

[accesibilidad@defensadelpublico.gob.ar](mailto:accesibilidad@defensadelpublico.gob.ar)

0800 999 3333 / (+11) 3754 1600 interno 142

Mensaje de Texto: (+11) 15-3680-7159 (De Lunes a viernes de 10 a 18 hs.)